



195002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA E
IMPRESOS PLASTICOS " IMPREPLAS " S. A. --
CUANTIA : \$/ 14'600.000,00 . - - - - -

En la ciudad de Machala , capital de la Provincia -
de El Oro en la República del Ecuador, hoy diecio-
cho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis ;
ante mí, Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Pú-
blico Primero de este Cantón , comparece el señor Se-
gundo Armangel Carchi Salazar quien declara ser ecua-
toriano , casado , Ingeniero Comercial , domiciliado en
esta ciudad , que interviene a nombre de la Compa-
ñía Anónima Industria e Impresos Plásticos " Impreplas "
S. A. a la que representa en su calidad de Geren-
te y representante legal , cuyos documentos justifica-
tivos de personería al final se agregan ; mayor de
edad , capaz ante la ley y conocido por mí de lo
que doy fe .- Bien instruido en el objeto y resul-
tados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA
E IMPRESOS PLASTICOS " IMPREPLAS " S. A. , a la que -
procede libre y voluntariamente , para su otorgamien-
to me presenta la Minuta , que copio : - - - - -

SEÑOR NOTARIO : Sírvasse autorizar una escritura públi-
ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ,
contenida en las siguientes cláusulas : - - - - -

P R I M E R A : INTERVINIENTES . - Comparece a la cele-
bración de la presente escritura pública el señor -

Ingeniero Comercial Segundo Armangel Carchi Salazar,

en su calidad de Gerente y representante legal de

la Compañía Anónima Industria e Impresos Plásticos

" IMPREPLAS " S. A. , conforme lo acredita con el -

nombramiento que se adjunta a esta escritura públi

ca en calidad de instrumento habilitante y debida-

mente autorizado por la Junta General Universal de

accionistas de la Compañía , de fecha diecisiete de

Agosto de mil novecientos ochenta y seis . - - - -

SEGUNDA : ANTECEDENTES . - Uno) . - La Compañía -

Anónima Industria e Impresos Plásticos " IMPREPLAS "

S. A. se constituyó mediante escritura pública otor

gada en la ciudad de Machala , ante el Notario Se

gundo del Cantón Machala Doctor José Javier Cabre-

ra Román el nueve de Julio de mil novecientos -

ochenta y cinco y fue aprobada mediante resolución

número ochenta y cinco - dos - uno - uno - cero mil

seiscientos treinta y seis del señor Intendente de

Compañías de fecha nueve de Agosto de mil nove --

cientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Machala , el quince de Agosto

del mismo año . - - Dos) . - La Junta General Uni -

versal de Socios de la Compañía Anónima Industria

e Impresos Plásticos " IMPREPLAS " S. A. , celebrada -

el día diecisiete de Agosto de mil novecientos o -

chenta y seis , cuya copia certificada también se -

agrega a esta escritura en calidad de habilitante

resolvió , por unanimidad : Uno) . - Aumentar el capi --

03



tal social original de DOS MILLONES DE SUCRES a la
suma total de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL SU
CRES , repartidos conforme a lo determinado en dicha
Junta General Universal de Accionistas ; Dos) . - Sus-
cribir las nuevas acciones ; Tres) . - Reformar los -
Estatutos de la Compañia ; y, Cuatro) . - Autorizar al
Gerente para que realice el trámite de aumento de
capital social hasta su terminación . - - - - -
T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
TUTOS . - Con los antecedentes expuestos , el Ingenie-
ro Segundo Armangel Carchi Salazar en su calidad de
Gerente y representante legal de Industria e Impre-
sos Plásticos " IMPREPLAS " S. A. y debidamente autori-
zado por la Junta General Universal de Accionistas
de la prenombrada Compañia , declara que el capital
social queda aumentado a la suma de DIECISEIS MI -
LLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$ 16'600.000,00) , di-
vididos en mil seiscientas sesenta acciones ordina -
rias y nominativas de Diez mil sucres cada una . -
En consecuencia , los artículos quinto , sexto de la
cláusula segunda de los estatutos de la Compañia A-
nónima Industria e Impresos Plásticos " IMPREPLAS " S.
A. , constantes en la escritura pública otorgada an-
te el Notario Segundo del Cantón Machala , Doctor Jo-
sé Javier Cabrera Román el nueve de Julio de mil
novecientos ochenta y cinco , quedan reformados de la
siguiente manera : - - - - -
CAPITULO SEGUNDO : DEL CAPITAL , ACCIONES Y ACCIONIS -

Das

TAS . - ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es el de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRETES (\$ 16'600.000,00) dividido en un mil seiscientas sesenta (1.660) acciones ordinarias nominativas , de un valor de Diez mil sucres (\$ 10.000,00) cada una , capital que ha sido integramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios en numerario y de contado de la siguiente manera : Socios Accionistas . - ALFREDO A. CARGHI SALAZAR . - Acciones suscritas y pagadas cuarenta . - Capital pagado en numerario cuatrocientos mil sucres . - Total de capital pagado cuatrocientos mil sucres . - Socios Accionistas . - GERMAN N. SALAZAR IMBAQUINGO . - Acciones suscritas y pagadas cuarenta . - Capital pagado en numerario cuatrocientos mil sucres . - Total de capital pagado cuatrocientos mil sucres . - Socios Accionistas . - MANUEL PARRA OCHOA . - Acciones suscritas y pagadas : diez . - Capital pagado en numerario cien mil sucres . - Total de capital pagado : cien mil sucres . - Socios Accionistas . - EUDORO PARRA OCHOA . - Acciones suscritas y pagadas : diez . - Capital pagado en numerario . - Cien mil sucres . - Total de capital pagado . - Cien mil sucres . - Socios Accionistas . - GLORIA PARRA OCHOA . - Acciones suscritas y pagadas : mil quinientos sesenta . - Capital pagado en numerario : Quince millones seiscientos mil sucres . - Total de capital pagado : Quince millones seiscientos mil -

40
10
10
1560
1.660.000,00
40
1.660.000,00

Machala, Agosto 19 de 1985

Sr. Ing. Com.

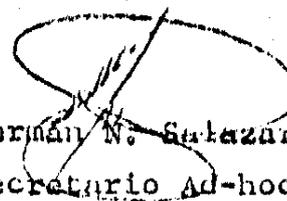
SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR,

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria, en sesión celebrada el 17 del mes y año en curso, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE de la COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S. A., por el tiempo de 5 años, de acuerdo a los Estatutos contenido en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en la ciudad de Machala, ante el Notario Segundo Dr. José Javier Cabrera Román, el 9 de Julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 15 de agosto de 1985, Aprobada mediante Resolución No. 85-2-1-1-01636, dictada por el Señor Intendente de Compañías, el 9 de Agosto de 1985. De conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, como Gerente, tiene Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha Compañía.

Muy Atentamente,


German N. Salazar L.
Secretario Ad-hoc

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente de la Compañía Anónima INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S. A.-

Machala, Agosto 19 de 1985


Ing. Com. Segundo Armangel Carchi Salazar

En la ciudad de Machala, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciocho horas, en la sede de Industria e Impresos Plásticos IMPREPLAS S.A., ubicada en las calles Francisco Gual y 10 de Agosto, - en la ciudad de Machala, se encuentra reunido todo el capital pagado de la compañía, integrado por las siguientes personas: Sra. Gloria Parra Ochoa de Carchi, - propietaria de 150 acciones de diez mil sucres cada una, equivalente a ----- \$ 1'500.000,00 de capital pagado; Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar, propietario de 20 acciones de diez mil sucres cada una, equivalente a \$ 200.000,00 de capital pagado; Sr. Germán Salazar Imbaquingo, propietario de 20 acciones de diez mil sucres cada una, equivalente a \$ 200.000,00 de capital pagado; Ing. Eudoro Parra Ochoa, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, equivalente a cincuenta mil sucres de capital pagado; y, Sr. Manuel Parra Ochoa, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, equivalente a \$ 50.000,00 de capital pagado. Los socios presentes, que totalizan el 100% del capital social de la compañía, es decir la suma de Dos Millones de Sucres (\$ 2'000.000,00), resuelven, por unanimidad, de acuerdo con el Art. 280 de la Ley de Compañías, constituirse - en Junta General UNIVERSAL de accionistas de la compañía, quedando fijado también por unanimidad, el siguiente orden del día a tratarse:

1).- Aumento de capital social; 2).- Suscripción de las nuevas acciones; 3).- Reforma de Estatutos; y, 4).- Autorizar al Gerente para que realice el trámite de aumento de capital social hasta su terminación. Preside la Junta Universal de Accionistas la Sra. Gloria Parra Ochoa de Carchi, quien también es Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía Ing. Com. Segundo Carchi Salazar. A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, la Presidenta solicita al Gerente que explique las razones por las que la empresa debe aumentar su capital social; el Ing. Segundo Carchi manifiesta que, de acuerdo al numeral sexto de la Resolución NRO11 de las Subsecretarías Regionales de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral y de Finanzas y Crédito Público del Litoral, de fecha 6 de enero de 1.986, Industria e Impresos Plásticos IMPREPLAS S.A. debe aumentar su capital actual de dos millones de sucres a un mínimo de dieciséis millones de sucres en el plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de la indicada Resolución, para poder continuar beneficiándose de todos los rubros concedidos en dicha Resolución que le concede a la empresa de calidad de industria de tercera categoría, de acuerdo con la Ley de Pequeña Industria y Artesanía.

Luego de varias deliberaciones, los socios, por unanimidad, resuelven aumentar en \$ 14'600.000,00 el capital social de la compañía Industria e Impresos Plásticos IMPREPLAS S.A., valor que sumado al capital pagado inicial, suma la cantidad de \$ 16'600.000,00.

Luego, se trata el segundo punto del orden del día: SUSCRIPCION DE LAS NUEVAS ACCIONES.- Consultados que fueron los socios por la Presidencia, acerca de la manera como ha de integrarse el nuevo aumento de capital, expresan su voluntad de la siguiente manera: El Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar, propietario de 20 acciones de diez mil sucres cada una, resuelve aportar para el aumento de capital social la suma de \$ 200.000,00 en numerario, valor que cubre con las entregas en numerario que ha venido realizando a la compañía y además renuncia al resto de la parte proporcional que por el derecho de preferencia le corresponde en el monto del aumento de capital, en favor de otro socio que desee aprovecharlo; el Sr. Germán Salazar Imbaquingo propietario de 20 acciones de diez mil sucres cada una, resuelve aportar para el aumento de capital social, la suma de \$ 200.000,00 en numerario, aporte que cubre con las entregas efectuadas en numerario a la compañía también renuncia al resto de la parte proporcional que por su derecho de preferencia le corresponde en el presente aumento de capital; el Sr. Manuel Parra Ochoa, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, resuelve aportar para el aumento de capital la suma de cincuenta mil sucres, valor que cubre con los aportes en numerario que ha venido realizando a la compañía y renuncia al resto de la parte proporcional que por su derecho de preferencia, le corresponde en este aumento de capital social; el Ing. Eudoro Parra Ochoa, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, resuelve aportar la suma de cincuenta mil sucres, aporte que cubre en numerario con las entregas efectuadas a la compañía y renuncia al resto de la parte proporcional que por su derecho de preferencia le corresponde en el aumento de capital social; y, la Sra. Gloria Parra Ochoa de Carchi, propietaria de 150 acciones de diez mil sucres cada una, haciendo uso de su derecho de preferencia y en consideración a la expresa renuncia que de los suyos

hicieren sus consocios, resuelve aportar la suma de catorce millones cien mil sucres en numerario, valor que cubre con las entregas en numerario que ha venido realizando a la compañía. Con lo que queda cubierto y pagado la totalidad del aumento de capital que queda fijado en \$ 16'600.000,00, y para mayor claridad se anexa a la presente acta un cuadro demostrativo. Todo lo cual es aceptado en forma unánime por los accionistas presentes.

Tercer Punto.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- La Junta General Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar el aumento del capital social y consecuentemente, proceder a la reforma de los Arts. 5 y 6 del capítulo segundo, cláusula segunda, de los estatutos de la compañía Industria e Impresos Plásticos IMPREPLAS S.A., constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 9 de julio de 1986, de acuerdo con el siguiente texto:

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL, 00/100 SUCRES (\$ 16'600,000,00), dividido en un mil seiscientos sesenta (1.660) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de diez mil sucres (\$ 10.000,00) cada una, capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios en numerario y de contado de la siguiente manera: Socios Accionistas.- ALFERO A. CARCHI SALAZAR.- Acciones suscritas y pagadas cuarenta.- Capital pagado en numerario cuatrocientos mil sucres.- Total de capital pagado cuatrocientos mil sucres.- Socios Accionistas.- GERMAN N. SALAZAR IMBAQUINGO.- Acciones suscritas y pagadas cuarenta.- Capital pagado en numerario cuatrocientos mil sucres.- Total de capital pagado cuatrocientos mil sucres.- Socios Accionistas.- MANUEL PARRA OCHOA.- Acciones suscritas y pagadas: diez.- Capital pagado en numerario cien mil sucres.- Total de capital pagado: cien mil sucres.- Socios Accionistas.- EUDORO PARRA OCHOA.- Acciones suscritas y pagadas: diez.- Capital pagado en numerario.- Cien mil sucres.- Total de capital pagado.- Cien mil sucres.- Socios Accionistas.- GLORIA PARRA OCHOA.- Acciones suscritas y pagadas: mil quinientos sesenta.- Capital pagado en numerario: Quince millones seiscientos mil sucres.- Total de capital pagado: Quince millones seiscientos mil sucres.- Total: Acciones suscritas y pagadas: un mil seiscientos sesenta.- Capital pagado en numerario Dieciseis millones seiscientos mil sucres.- Total de capital pagado: Dieciseis millones seiscientos mil sucres.

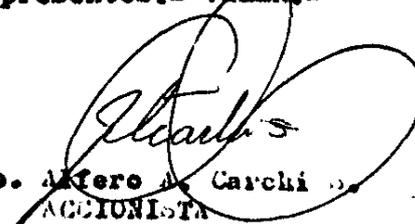
ARTICULO SEXTO: TITULOS DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones, serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al mil seiscientos sesenta (001 al 1.660), contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en el mismo la numeración correspondiente.

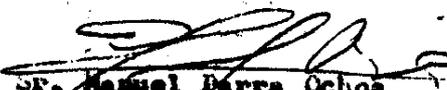
Cuarto Punto.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA TRAMITAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS HASTA SU TERMINACION.- La Junta General Universal de accionistas resuelve autorizar al Ing. Segundo Carchi Salazar, Gerente de Industria e Impresos Plásticos IMPREPLAS S.A. para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, haciéndose cargo del trámite de aprobación, publicación e inscripción respectivas, conforme a las resoluciones precedentes.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta y luego se reinstala la Junta General Universal de accionistas, siendo aprobada la presente acta por unanimidad y se da por terminada la sesión, firmando para constancia la totalidad del capital pagado, siendo las veinte horas del día, mes y año inicialmente indicados.

Entre líneas: los accionistas y presentes.- VALEN.-


Sra. Gloria P. Carchi
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Lcdo. Alfero A. Carchi
ACCIONISTA


Sr. Manuel Parra Ochoa
ACCIONISTA

Original
CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia de la escritura pública otorgada el 18 de agosto de 1986.
Machala, agosto 18 de 1986.
Gerente: Segundo Carchi Salazar



Cinco

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS

IMPREPLAS S.A.

Según Resolución de Junta Universal de Accionistas, efectuada el
17 de Agosto de 1986.

SCIOS ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	NUMERO INICIAL DE ACCIONES	INCREMENTO DE ACCIONES	NUMERO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE CAPITAL
1) Gloria Parra Ochoa de Carchi	\$ 1'500.000,00	150	1.410	\$ 14'100.000,00	1.560	\$ 15'600.000,00
2) Alfero Ariosto Carchi Salazar	200.000,00	20	20	200.000,00	40	400.000,00
3) Germán N. Salazar I.	200.000,00	20	20	200.000,00	40	400.000,00
4) Manuel Enrique Parra Ochoa	50.000,00	5	5	50.000,00	10	100.000,00
5) Eudoro B. Parra Ochoa	50.000,00	5	5	50.000,00	10	100.000,00
TOTAL	<u>\$ 2'000.000,00</u>	<u>200</u>	<u>1.460</u>	<u>\$ 14'600.000,00</u>	<u>1.660</u>	<u>\$ 16'600.000,00</u>


Ing. Com. Gerardo Salazar
GERENTE DE IMPREPLAS S.A.

cinco
06

suces . - Total : Acciones suscritas y pagadas : un -
 mil seiscientos sesenta . - Capital pagado en numera-
 rio Dieciseis millones seiscientos mil suces . - To-
 tal de capital pagado : Dieciseis millones seiscientos
 mil suces . - - - - -

ARTICULO SEXTO : TITULOS DE LAS ACCIONES . - Los títu-
 los de las acciones , serán emitidos con el carác-
 ter de nominativos , numerados del cero , cero , uno al
 mil seiscientos sesenta (001 al 1.660) , contendrán
 las declaraciones prescritas por la Ley y serán -
 autorizados por la firma del Presidente y Gerente -
 de la Compañía . Podrán emitirse también certificados
 que contengan varios títulos de acciones haciendo -
 constar en el mismo la numeración correspondiente . -

En lo relacionado a la suscripción de acciones y -
 la autorización para otorgar esta escritura , se es-
 tará a lo establecido en el acta de Junta Univer-
 sal de Accionistas de la Compañía de fecha dieci-
 siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis .

Usted señor Notario , se servirá agregar las demás -
 cláusulas de estilo para la perfecta validez de es-
 ta escritura . - (firmado) . - M. Serrano V. . - (Doc-
 tor Milton Serrano Valencia , Abogado , Matrícula núme-
 ro mil ochocientos setenta y dos) . - - - - -

Hasta aquí la Minuta inserta que , con los documen-
 tos que se agregan , quedan elevados a escritura pú-
 blica . - Yo , el Notario doy fe que después de ha-
 ber leído en voz alta toda esta escritura al com-

Sesís

pareciente , éste la aprueba y la suscribe conmigo
en un solo acto . -

Segundo Armangel Carchi Salazar
Ing. Com. Segundo Armangel Carchi Salazar
Gerente de IMPREPLAS S. A.
C. C. No. 0700026016

Dr. Milton Penas A.
Dr. Milton Penas A.
NOTARIO PRIMERO MACHALA ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello,
en fotocopia , confiero este SEGUNDO TESTIMONIO en seis fo-
jas que sello , firmo y rubrico en Machala, a los veintinueve
días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Registro Unico de Contribuyente
0790069498001
IMPRESAS SA
MACHALA - EL ORO

Dr. Milton Penas A.
Doy fe que al pie de la matriz de la
escritura de fecha 18 de Diciembre de 1986 al cumplimiento
a la ordenada por el señor Intendente de Compañías de Sag
zuquí en la Resolución No. 07-2-2-2 (01716) de 9 de Junio
de 1987 .- Machala, Junio 24 de 1987 .-

Dr. Milton Penas A.
Dr. Milton Serrano Aguilar RA-
NOTARIO PRIMERO MACHALA ECUADOR

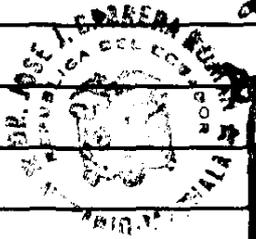


Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2001. Siendo como tal que con fecha de hoy, he da-
do cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4to. de
la Resolución No. 27-1-1-1-01716, de fecha 9 de Ju-
nio de 1967, dictada por el Sr. Intendente de Com-
pañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba -
el aumento de Capital de la Compañía INDUSTRIA E
INTERESSES PLASTICOS "INTERPLAS" S. A., que antecede,
al margen de la matriz de Constitución celebrada -
ante el suscrito."

Machala, Julio 2 de 1967

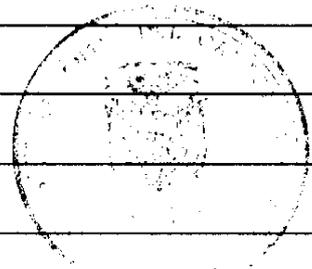


[Handwritten signature]

JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

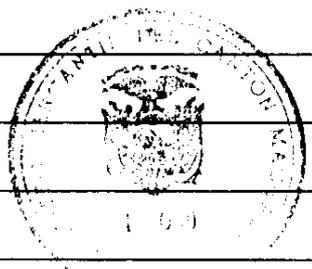
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~copia de la Resolución que aprueba la Formación del
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la -
COMPANIA INDUSTRIA E IMPRESO PLASTICO "IMPREFPLAS" S.A.
Machala, a tres de Julio de Mil novecientos ochenta
y siete.- X-~~



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se tomó nota de ésta escritura al-
márgen de la constitución de la Compañía INDUSTRIA
E IMPRESO PLASTICOS "IMPREFPLAS" S.A. a foja No.187
del Registro Mercantil Libro Rubro de Industriales
del año 1985.- Machala, a tres de Julio de Mil -
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
til.- X-



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA